

## Nuevo mapa financiero

El mensaje del Ministerio va destinado a los que tienen menos de 100.000 millones en activos

# Economía anima a cuatro bancos pequeños a unirse para ganar tamaño

El Gobierno sugiere a Ibercaja, Liderbank, Unicaja y Banco Mare Nostrum que acometan nuevos procesos de integración para posibilitar una mayor concentración del sector financiero

Javier Cuartas

A CORUÑA

El Ministerio de Economía quiere impulsar una nueva ronda de fusiones. El viernes, el secretario de Estado de Economía, Fernando Jiménez, convocó a los presidentes de Liberbank (Manuel Menéndez), Ibercaja (Amado Franco), Unicaja (Braulio Medel) y Banco Mare Nostrum (Carlos Egea) para pedirles un nuevo esfuerzo y que acometan nuevos procesos de integración bien entre sí o con terceros para posibilitar una mayor concentración del sector financiero.

Fuentes cercanas a la Administración aseguraron que el Gobierno se limitó a “animar a las entidades” a protagonizar nuevas fusiones, pero sin imposiciones y sin que quepa interpretarlo, dijeron, como presiones políticas. El Gobierno, aseguraron, se limitó a exponer sus planes para el sector, el tamaño objetivo que se persigue para los operadores y el diseño final al que se aspira, pero dejando libertad a las entidades para que cada una “decida” según sus propios intereses.

La llamada del Ministerio de Economía a estas cuatro entidades financieras para pedirles nuevas integraciones se produce sólo unos días después de que el Banco de España les haya aprobado

los planes que presentaron el 30 de marzo para cumplir los nuevos requerimientos de capital y de provisiones de los activos de riesgos que les impuso el Ejecutivo con el decreto de febrero.

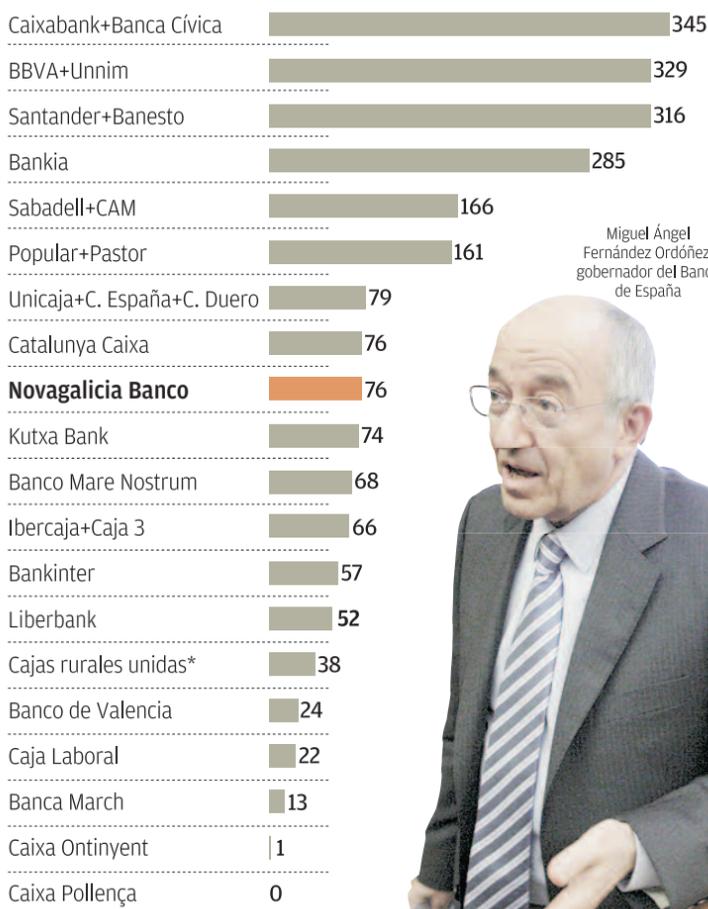
## Las cuatro fusiones de cajas

La convocatoria del Ministerio para animar a nuevas fusiones se hizo a las cuatro fusiones de cajas que, en situación de solvencia (es decir, descartadas las nacionalizadas o intervenidas), tienen un tamaño mediano o pequeño, y en todo caso inferior a los 100.000 millones en activos, que es el volumen mínimo que el Ejecutivo pretende para las organizaciones financieras españolas de banca minorista y vocación no local. Sin embargo, ese emplazamiento no se hizo hasta ahora —al menos que se sepa— a otras entidades que están en esa misma escala de negocio: Bankinter y la fusión de cajas vascas Kutxabank.

De los cuatro bancos convocados a la reunión, Unicaja ya ha protagonizado tres alianzas —absorbió a Caja Jaén y ahora a las fusionadas Caja España y Caja Duero— y Liberbank, dos: Cajastur asumió CCM y luego se unió con Caja Extremadura y Caja Cantabria. Ibercaja se acaba de hacer con la fusión Caja3 y BMN aspira a quedarse ahora con Banco de Valencia.

## El sector bancario español

Ranking por activos (en millones de euros). Las cifras se refieren sólo al mercado nacional.



\* Cajamar y Ruralcaja

Miguel Ángel Fernández Ordóñez, gobernador del Banco de España



LA OPINIÓN

# La CE tratará el dinero del fondo de garantía como ayudas públicas

“Desde el punto de vista de control de las subvenciones de Estado tiene que pasar por la ventanilla de Bruselas”, asegura Almunia

Agencias

MADRID

En plena búsqueda de fondos para llenar el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y así financiar las inmediatas subastas de Banco de Valencia y CatalunyaCaixa, el comisario europeo de Competencia, Joaquín Almunia, avisó ayer de que Bruselas controlará su uso bajo consideración de ayuda de Estado, a pesar de que carece de impacto sobre las cuentas públicas. “El dinero del FGD o del FROB, a pesar de que no es estrictamente dinero presupuestario, tiene consideración de ayuda de Estado, donde interviene la autoridad pública”, asegura.

“Desde el punto de vista de control de las ayudas de Estado tiene que pasar por la ventanilla de Bruselas”, añade.

El FGD se nutre de las aportaciones privadas que realizan bancos y cajas, y se emplea para sufragar los rescates de entidades intervenidas desde que el Gobierno amplió sus funciones más allá de asegurar los depósitos de los ahorradores.

Joaquín Almunia avanza que la Comisión Europea (CE) está analizando las ayudas articuladas a través del FROB y que en los próximos días se pronunciará sobre la compra de la CAM por parte del Banco Sabadell y de Unnim por

parte de BBVA. “En el caso español estamos intentando ver los derivados del FROB 2 y 3”, señala. Un trámite que, según el comisario, pasarán las subastas de la filial de Bancaja y la gran fusión catalana.

“Y veremos lo que sucede con Novacaixagalicia”, destaca, en referencia a la entidad gallega, bautizada ya como Novagalicia Banco, y que espera también un pronunciamiento de Bruselas para analizar la viabilidad de su alternativa de evitar la puja total con un concurso restringido a un máximo del 40% del FROB para facilitar la entrada de inversores minoristas. Una petición que, en todo caso, demanda respaldo financiero con un Es-



Joaquín Almunia.

quema de Protección de Activos (EPA).

Almunia también destaca que la reestructuración de las entidades financieras “va a llevar tiempo”, aunque confía en que el marco definido por la UE sirva para que los bancos cumplan con la responsabilidad de financiar la actividad de familias y empresas.

# Las ciudades gallegas podrán rebajar un 60% el suelo para pisos protegidos

La ley fija preservar el 30% como norma, pero podrá reducirse según la demanda

Paula Pérez

SANTIAGO

La Lei de Vivenda, que se está tramitando en el Parlamento gallego, permitirá a las ciudades rebajar hasta un 60% la reserva de suelo protegido que le exigía la anterior normativa aprobada por el Gobierno bipartito. Aunque la nueva ley fija que como “regla general” todos los concellos deben poner a disposición de los promotores un 30% de terrenos edificables para la construcción de viviendas públicas —frente a la obligación del 40% que se fijaba hasta ahora para los municipios de más de 20.000 habitantes—, se establece que excepcionalmente los ayuntamientos podrán reducir este porcentaje y ajustarlo a la demanda.

El cálculo se realizará a través de una fórmula matemática que consiste en multiplicar por diez el número de personas inscritas en el Registro de Demandantes de Viviendas Públicas en este municipio y dividirlo por el padrón de habitantes del concello. A continuación se multiplica por cien y el resultado que se obtiene es el porcentaje hasta el cual podrán rebajar los concellos la regla general que marca la Lei de Vivenda de reservar un 30% del suelo para pisos públicos.

Tras aplicar este cálculo las grandes ciudades podrían rebajar de media su reserva para viviendas protegidas hasta el 15%, cuando la anterior ley del bipartito obligaba a los concellos de más de 20.000 habitantes a guardar el 40% de su suelo. Las diferencias por concellos, sin embargo, serían importantes puesto que depende de la demanda real.

Si Santiago opta por no aplicar la “regla general” del 30% y ajustar su reserva a la demanda podría rebajar el porcentaje de suelo para vivienda protegida al 18%. En A Coruña se adaptarían a la demanda con un 15% de terrenos reservados para pisos públicos. Lugo podría bajar hasta el 12%, Ourense hasta el 9% y Ferrol hasta el 8,6%. Vigo, por ser la urbe con más necesidad de pisos protegidos, tendría el menor margen para reducir su reserva. Para satisfacer a las 8.651 personas inscritas en el Registro de Demandantes tendría que garantizar al menos un 29% del suelo.